

# Derecho de familia de Oregon

## Guía sobre la notificación - Parte 2: Cómo superar los desafíos

Creado por el Subcomité de Educación del Comité Asesor Estatal de Derecho de Familia (SFLAC, por sus siglas en inglés)  
Mayo de 2023

### ADENTRO:

Cómo realizar la notificación en casos de derecho de familia cuando la otra persona en su caso está:

- en la cárcel o en prisión
- en el servicio militar
- en otro país
- no puede ser notificada



**Nota:** Este es un suplemento a la “Guía sobre la notificación - Parte 1: Generalidades”.

**Precaución:** La información presentada en este folleto no es asesoría legal. Está destinada únicamente a fines educativos para ayudarle a prepararse para las audiencias. Los casos de derecho de familia pueden ser complejos y la ley cambia constantemente. Debe hablar con un abogado si tiene preguntas. Si necesita ayuda para encontrar un abogado, llame al Colegio Estatal de Abogados de Oregon al 503-684-3763 o a la línea gratuita 1-800-452-7636. El Centro Legal de Oregon y los Servicios de Apoyo Jurídico también pueden ayudarle sin costo. Para encontrar su oficina local de apoyo jurídico y obtener información legal gratuita, visite [OregonLawHelp.org](http://OregonLawHelp.org). Tenga en cuenta que todos los formularios deben presentarse en inglés.

## Casos de derecho de familia: Guía sobre la notificación, Parte 2

---

### ¿Qué pasa si la otra parte está en la cárcel o en prisión?

Si la otra parte está en la cárcel o en prisión, comuníquese con el [centro penitenciario](#) o con la oficina del alguacil del condado donde se encuentra el centro para averiguar cómo notificar a la persona. Cada institución tiene sus propias reglas.

Preguntas que puede hacer:

- ¿Hay un cobro? En caso afirmativo:
  - ¿Aceptan mi exención de tarifas del tribunal?
  - ¿Necesitan una copia de la exención de tarifas?
- ¿Cómo envío los documentos de la notificación?
- ¿Debo incluir un número de identificación del interno?
- ¿Necesito enviar un comprobante de notificación?
- ¿Cómo obtendré el comprobante de notificación?



**Nota.** Puede que el alguacil tenga su propio comprobante de notificación y lo presente en el tribunal sin avisarle. Llame al tribunal, la prisión o el alguacil para averiguar si se presentó el comprobante de notificación. **Es su responsabilidad asegurarse de que se presente.**

#### Recursos:

- Información de contacto de todos los alguaciles de Oregon: [www.oregonsheriffs.org](http://www.oregonsheriffs.org)
- Información de contacto de todas las prisiones de Oregon: [www.oregon.gov/doc](http://www.oregon.gov/doc)

### ¿Qué pasa si la otra parte vive en otro país?

Si la otra parte vive en otro país, lo mejor es buscar ayuda de un abogado. Otros países tienen leyes diferentes sobre cómo notificar a alguien sobre una demanda en otro país, como la traducción necesaria de los documentos que se entregan. Es posible que se apliquen tratados internacionales y algunos países no permiten ciertos métodos de notificación.



Si no sabe dónde se puede notificar personalmente a la otra parte, es posible que pueda solicitar un medio de notificación alternativo. Consulte el Apéndice D.

#### Recursos:

- Información del Departamento de Estado de los Estados Unidos: [travel.state.gov/content/travel/en/legal/travel-legal-considerations/international-judicial-assistance.html](http://travel.state.gov/content/travel/en/legal/travel-legal-considerations/international-judicial-assistance.html)
- Colegio Estatal de Abogados de Oregon: 800-452-7636, [www.osbar.org/public/](http://www.osbar.org/public/)

### ¿Qué pasa si la otra parte está en el servicio militar?

Para notificar a un militar, se pueden usar los mismos métodos descritos en la "Guía de notificación - Parte 1". Sin embargo, puede haber otros desafíos cuando la otra parte está en el servicio militar:

- Puede resultar difícil localizar a la otra parte.
- La otra parte tiene derecho a aplazar el caso si está en servicio activo, en entrenamiento o a punto de activarse.



La Ley de apoyo civil a los miembros de las fuerzas armadas (SCRA, por sus siglas en inglés) describe las protecciones para el personal militar. Para obtener más información, visite los sitios que se indican a continuación. La otra parte puede renunciar a su derecho a aplazar el caso en virtud de la Ley SCRA.

Debido a estos desafíos, es buena idea comunicarse con un abogado con licencia para ejercer el derecho en Oregon.

#### Recursos:

- Colegio Estatal de Abogados de Oregon, Panel de Apoyo Militar: [osbar.org/public/ris](https://osbar.org/public/ris), 800-452-7636
- Departamento de Justicia de los Estados Unidos: [justice.gov/servicemembers/servicemembers-civil-relief-act-scra](https://justice.gov/servicemembers/servicemembers-civil-relief-act-scra)
- Sitio web de la Ley de apoyo civil a los miembros de las fuerzas armadas (SCRA): [scra.dmdc.osd.mil/scra](https://scra.dmdc.osd.mil/scra)
- Formulario de renuncia al aplazamiento del proceso: consulte con su tribunal local.

## Casos de derecho de familia: Guía sobre la notificación, Parte 2

---

### ¿Qué pasa si no puedo encontrar a la otra parte o si la otra parte está evitando recibir la notificación?

Si ninguno de los métodos normales de notificación funciona, puede solicitar permiso al tribunal para utilizar un método de notificación diferente. Esto se llama "notificación alternativa".



### ¿Qué es la notificación alternativa?

Si ninguno de los métodos normales de notificación funciona, puede pedirle al tribunal que le permita utilizar un método de notificación diferente. **Debe contar con el permiso de un juez previamente.** A continuación, se describen algunos métodos diferentes.

### ¿Cuándo puedo preguntarle en el tribunal sobre la notificación alternativa?

Todas las partes tienen derecho a participar en el proceso judicial. La notificación es un paso crítico en una demanda. Se espera que usted tome medidas para encontrar y notificar a la otra parte, incluso si han pasado años desde que habló con ella.

Cuando solicita utilizar una notificación alternativa, el tribunal quiere saber qué ha hecho para que la otra parte reciba la notificación y por qué no ha funcionado. Antes de pedirle al tribunal que le permita utilizar una notificación alternativa, debe:

- Llamar, enviar un correo electrónico o enviar un mensaje a la otra parte utilizando la información de contacto que tiene
- Contactar al empleador de la otra parte
- Contactar a los amigos y familiares de la otra parte.
- Buscar en los registros judiciales e Internet

El tribunal podrá pedirle que contrate a un notificador de procesos que pueda buscar en los registros de servicios públicos o del Departamento de Vehículos Motorizados.

### ¿Cómo obtengo el permiso del tribunal?

Presente una Petición y declaración para permitir la notificación alternativa. Comuníquese con su tribunal para obtener información sobre los procedimientos locales. **Nota:** Todavía debe pedirle a otra persona que "notifique" a la otra parte, aun si se le ha permitido usar un método alternativo.

En la Petición y declaración deberá explicar:

- ¿Qué método alternativo de notificación desea utilizar?
- ¿Por qué este método es la mejor manera de notificarle el caso a la otra parte?
- Qué esfuerzos ha hecho por encontrar a la otra parte, y
- Por qué no se pudo lograr la notificación.

## Casos de derecho de familia: Guía sobre la notificación, Parte 2

Dependiendo del procedimiento de su tribunal local, es posible que deba presentar una orden propuesta para que el juez la firme, o puede que tenga que comparecer ante el juez para responder preguntas sobre sus esfuerzos por encontrar y notificar a la otra parte.



**Si no se ha dictado una orden por incumplimiento y usted se entera dónde se puede notificar a la otra parte, deberá intentar un método normal de notificación.**

### ¿Cuáles son los tipos de notificación alternativa?

1. **En cartelera.** El notificador fija un **aviso** del caso en una cartelera en el tribunal y, a veces, en otro lugar público donde la otra parte pueda verlo. El juez decidirá cuánto tiempo deben permanecer los documentos en cartelera. Lea la orden cuidadosamente y haga exactamente lo que se exige.

Publicar en el juzgado es gratuito.



“**Aviso**” significa que el notificador publica copia fiel de:

- El Emplazamiento (u orden de exposición de motivos)
- La Solicitud o Petición
- Otros documentos ordenados por el juez

Comprobante de notificación: Una vez transcurrido el período de publicación, la persona que publicó los documentos debe llenar y presentar un comprobante de notificación, indicando quién es, qué documentos se publicaron y la fecha y lugar de publicación. La persona que publica los documentos no puede ser la parte que presentó la demanda. Usted o el notificador pueden presentar el comprobante de notificación, pero es su responsabilidad asegurarse de que se presente.

2. **Publicación en prensa.** Usted le paga a un periódico para que publique un aviso sobre el caso. Por lo general, el aviso debe publicarse una vez por semana durante cuatro semanas. El periódico debe ser:

- De acceso al público, y
- Con sede en el condado donde el caso está pendiente o donde vive la otra parte.



## Casos de derecho de familia: Guía sobre la notificación, Parte 2

---

El juez aprobará qué periódico se debe utilizar. Si el tribunal permite este método, comuníquese con el periódico para publicar el Emplazamiento. Utilice el Emplazamiento incluido en el paquete de "Emplazamiento para notificación por publicación". El Emplazamiento deberá indicar la primera fecha de publicación.

### **Los periódicos cobran una tarifa de publicación.**

Comprobante de notificación: Cuando finalice el período de publicación, debe obtener una declaración del periódico que indique que el Emplazamiento se publicó y por cuánto tiempo (en qué fechas). Muchos periódicos tienen su propio formulario, pero también hay disponible un formulario judicial. **Es su responsabilidad asegurarse de que este comprobante de notificación se presente ante el tribunal.**

3. **Notificación electrónica.** Su notificador envía un aviso de la demanda por correo electrónico, mensaje de texto, fax o publicación en una cuenta de redes sociales. Si solicita permiso al tribunal para utilizar la notificación electrónica, su declaración debe indicar si la otra parte ha utilizado recientemente la dirección de correo electrónico o el número de celular, o si tiene una cuenta activa en redes sociales.



Contenido del aviso electrónico. El mensaje debe tener esta información en un lugar donde sea fácil de leer para la otra parte primero:

- Nombre del caso,
- Número de caso, y
- Nombre del tribunal donde se presentó su caso

Por ejemplo, en un correo electrónico, esos detalles deben estar en la línea del asunto. Para un mensaje de texto o publicación en redes sociales, deben estar en las líneas superiores del mensaje o publicación. Se deben adjuntar copias de los documentos judiciales al correo electrónico, mensaje de texto o publicación en las redes sociales, y la otra parte debe poder abrir y leer los documentos.

Comprobante de notificación: Haga que su notificador llene y presente un formulario de comprobante de notificación. Puede adjuntar capturas de pantalla o imágenes para mostrar que se envió un texto, correo electrónico o mensaje instantáneo.

Si más adelante se entera de que la otra parte no recibió personalmente el mensaje, debe presentar un comprobante de notificación corregido para informarle al tribunal.

## Casos de derecho de familia: Guía sobre la notificación, Parte 2

---

4. **Por correo.** La notificación de la demanda se realiza enviando dos paquetes de documentos por separado a la dirección postal de la otra parte, uno por correo de primera clase y el segundo por correo certificado, registrado o urgente con acuse de recibo. El tribunal podrá especificar un tiempo de respuesta. Este método se puede ordenar en combinación con los otros métodos alternativos antes descritos.

### Recursos

Formularios de solicitud de notificación por medios alternativos:

[courts.oregon.gov/forms/Documents/EntirePacket6A.pdf](https://courts.oregon.gov/forms/Documents/EntirePacket6A.pdf)

Asociación de editores de periódicos de Oregon: [orenews.com/legal-notice-statement](https://orenews.com/legal-notice-statement)

